

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3748:2002**

**TEXTILES Y CONFECCIONES.
MEDIA CARPA COMPLETA**

(Provisional)



PRÓLOGO

La presente norma fue elaborada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT1 Textil**, por el Subcomité Técnico **SC7 Confección**, a través del convenio para la elaboración de normas suscrito entre **INCE TEXTIL** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° 2002-05 de fecha 29/05/2002, con carácter provisional.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: **INCE TEXTIL**; **M.P.C.**; **Fuerza Armada Nacional**.

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana especifica requisitos mínimos que deben cumplir la media carpa completa utilizada en la Fuerza Armada Nacional.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 3133-1:2000 Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (NCA) para inspección lote por lote.

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Norma Venezolana se aplican las siguientes definiciones:

3.1 Carpa

Construcción realizada con una armazón de parales recubierta de tela, susceptible de armarse y desarmarse, y que se emplea para albergarse en el campo.

4 REQUISITOS

4.1 La composición de la tela debe ser 100 % algodón y el tejido debe ser lona.

4.2 La carpa debe ser elaborada en color verde Pantone Textil 19-0512 TC.

4.3 La lona debe ser impermeable al agua y de difícil combustión.

4.4 Las dimensiones aproximadas de la media carpa deben ser las siguientes:

Largo: 3,85 m

Ancho: 2,05 m

Altura: 1,10 m

4.5 La media carpa debe tener forma de hexágono, lados laterales de 1,60 m, lados frontales de 1,35 m aproximadamente.

4.6 La media carpa debe tener como accesorios; 2 parales centrales de 3 secciones, 10 cuñas de acero, vientos de driza de algodón de color verde Pantone Textil 19-0512 TC (mecate) con tensor de hierro colado, mandarria.

4.7 La media carpa debe llevar en el ruedo dos broches de cajuela a una distancia de 5 cm del mismo, y a 20 cm de separación entre cada par. La otra media carpa debe contemplar la misma estructura.

5 MUESTREO

5.1 Toma de muestra

Se debe efectuar según el plan de muestreo acordado en la norma la COVENIN 3133-1.

Para licitaciones se debe tomar el número de muestras según acuerdo cliente-proveedor.

5.2 Criterios de aceptación y rechazo

El lote será aceptado si los resultados obtenidos de las muestras inspeccionadas se encuentran dentro de las especificaciones establecidas en esta norma. De lo contrario, será rechazado. Además, podrán existir requerimientos de común acuerdo entre cliente y proveedor.

6 ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

6.1 La media carpa debe llevar en la parte interior una etiqueta bordada sujeta en forma permanente y firme, conteniendo la siguiente información: composición, instrucciones de cuidado, empresa fabricante y país de origen.

6.2 Las media carpa se deben entregar por unidad en su respectiva bolsa de lona para almacenamiento. Esta bolsa debe ser del mismo color de la carpa.

BIBLIOGRAFÍA

Información suministrada por la Fuerza Armada Nacional.

Participaron en la elaboración de esta norma: Alarcón, Wilmer; Alvarez Leal, Nelson; Bethencourt Hernández, Raquel; Bornaez Fonseca, Víctor; Chacón Salvador, Luis; Fossa, Alvaro Martín; Gil, María; Gutierrez Cacique, Williams; Lopez, Gustavo; Lugo Guerrero, José; Mendoza Gallardo, Juan; Mora, Erick; Nieves Rojas, Edgar.

COVENIN
3748:2002

CATEGORÍA
A

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

Depósito Legal: If55520026771941
ISBN: 980-06-2989-0
ICS: 13.340.99

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Carpa, prenda militar.